Diputación de Salamanca

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2026.

ACTA N. º 26

Presidente:	D. Marcos Iglesias Caridad.
Vocales:	D. Santiago Alberto Castañeda Valle. D. José Roque Madruga Martín. D.ª Eva Mª. Picado Valverde. D. Gerardo Marcos García. D. Roberto José Martín Benito. D. David Mingo Pérez. D. Ángel Luis Peralvo Sanchón. D. Juan Carlos Zaballos Martínez D. Leonardo García Bernal. D.ª Miryam Tobal Vicente. D. Antonio Cámara López. D. Luis Rodríguez Herrero D. Celestino del Teso Rodríguez.
Ausentes:	D. Mario Cavero Martín.
Suplentes:	D.ª Sara Sánchez Hernández
Secretaria:	D.ª Begoña Barriuso García.
Interventora:	Dª Ana María González Benito.

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación, siendo las nueve horas y quince minutos del día uno de julio de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter extraordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.ª M.ª del Pilar Sánchez García, D.ª M.ª de las Nieves García Mateos, D. Jesús M.ª Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca y D.ª Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veintiséis.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ORDEN IEM/438/2026, DE 14 DE MAYO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN IEM/730/2023, DE 31 DE MAYO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Código Seguro de Verificación	IV76SIHTADZC3G75BR4CLY7QKM	Fecha	24/08/2026 18:43:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EH)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76SIHTADZC3G75BR4CLY7QKM	Página	1/2

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, cede la palabra a D. Antonio Agustín Labrador Nieto, quien procede a dar cuenta del contenido del expediente referenciado, indicando que este año se han acortado los plazos establecidos en la convocatoria respecto a años anteriores y no se sabe si dará tiempo a presentar la justificación, ya que hasta que no se concede la subvención no se puede poner en marcha el programa. No obstante, se solicitará la subvención y, si es posible, se pedirá una ampliación del plazo.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día uno de julio de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad Fdo:. Begoña Barriuso García.

Código Seguro de Verificación	IV76SIHTADZC3G75BR4CLY7QKM	Fecha	24/08/2026 18:43:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EH)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76SIHTADZC3G75BR4CLY7QKM	Página	2/2